

## **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque**

**Sesión celebrada el día 30 de mayo de 1996, en Fuensaldaña**

---

---

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 76-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre las obras de abastecimiento de agua «Cabeza de Horno» en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 46, de 9 de abril de 1996.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 115-I, presentada por los Procuradores D. Laurentino Fernández Merino, D<sup>a</sup>. Begoña Núñez Díez y D. José M<sup>a</sup>. Crespo Lorenzo, relativa a rechazo definitivo de la instalación de una Central de Biomasa en Salinas de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 31, de 5 de febrero de 1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 180-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de medidas en relación con los vertidos contaminantes al río Arlanzón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 52, de 29 de abril de 1996.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 187-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a actuaciones relacionadas con el Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 52, de 29 de abril de 1996.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	2758	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2765
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2758	El Vicepresidente, Sr. Espadas Lazo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2766
<b>Primer punto del Orden del Día. P.O.C. 76-I</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 180-I</b>	
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2758	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2766
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular se pregunta.	2759	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2766
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Lis García, Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental.	2759	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	2768
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2760	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2769
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Lis García, Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental.	2761	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	2770
<b>Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 115-I</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	2771
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2761	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	2771
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2761	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2772
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	2762	<b>Quinto punto del Orden del Día. P.N.L. 187-I</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2763	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, informa a la Comisión que la Proposición No de Ley 187-I decae por no estar presente el Procurador proponente.	2772
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	2763	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	2772
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2764	Se levanta la sesión siendo las dieciocho horas veinticinco minutos.	2772

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se abre la sesión. Este Presidente tiene conocimiento de la siguiente sustitución: por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Álvarez sustituye a doña Pilar San Segundo.

La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura la primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Pregunta con respuesta oral ante la Comisión**

**76-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre las obras de abastecimiento de agua "Cabeza de Horno" en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de nueve de abril del noventa y seis".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Ilustrísimo Director General de Urbanismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR DE LIS GARCÍA): Muchas gracias. Presidente, Señorías.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): ¡Ah!, perdón.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Lo normal sería que formule la pregunta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Perdona, tenía la obsesión, como había... de que era una comparecencia. Tiene la palabra don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El tema que me suscita a mí una serie de dudas, y yo he querido o he pretendido trasladárselas a la propia Consejería de Medio Ambiente, con el fin, fundamentalmente, de clarificarlas. El tema es la Mancomunidad o las obras de abastecimiento denominadas "Cabeza del Horno", es una gran obra de abastecimiento, condicionada fundamentalmente por los temas de la sequía de hace dos y tres años, consiste en, básicamente, en la traída de las aguas desde el Pantano de Almendra hasta municipios como Vitigudino; afecta básicamente a veintitrés municipios y, por lo tanto, la obra tiene una envergadura considerable. Inicialmente el presupuesto estaba cifrado en 891.000.000 de pesetas, con lo cual les da a ustedes idea de cuál es el tamaño de la obra.

El problema es que la obra lleva ya mucho tiempo iniciada, han surgido muchas dificultades a lo largo de su construcción y, en este momento, presentan determinados interrogantes -que yo he pretendido sintetizar en ocho preguntas-, y que tratan básicamente de solicitar la información pertinente a la Junta, con el único fin -quede bien claro- de que los ciudadanos afectados por este problema puedan tener tranquilidad. Porque yo esta misma mañana he estado hablando con algunos representantes de distintos municipios -no precisamente afines al Grupo Socialista- con el fin de intentar obtener la mayor objetividad posible en el tema, por saber si desde que la pregunta se formula, allá por el veinticinco de marzo, ha habido novedades al respecto y, a lo mejor, algunas de las cuestiones que aquí se formulan estuvieran ya fuera de lugar.

Las informaciones, a juicio -repito- de las personas, que me han dado, es que el tema sigue exactamente igual, sigue habiendo interrogantes, no hay ninguna garantía -al menos a tenor de como van las obras- de que en este año, a pesar de que no es precisamente un año problemático, los municipios puedan recibir el agua.

Por lo tanto, paso, sin más... no sé si a leerle las preguntas -porque son muchas-, supongo que usted las tiene; y yo creo que con sus respuestas los señores Procuradores podrán perfectamente entender el contenido de las mismas. Y, en cualquier caso, si quedara alguna duda, en el segundo turno procuraría realizárselas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a las preguntas, tiene la palabra el Ilustrísimo Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR DE LIS GARCÍA): Muchas gracias, Presidente. Pues sí, evidentemente, lo primero que decir, es que es mi primera intervención en estas Cortes de Castilla y León. Que me parece una gran idea el hecho de dar la información suficiente, para que los ciudadanos estén, primero, informados, y luego, si de esa información se desprende una tranquilidad, mejor. Nosotros creemos que con esta contestación vamos a cumplir la inquietud de su Señoría.

En relación con la primera, que decía que cuál era el calendario inicialmente previsto para las obras. Pues estaba previsto, en un inicio, terminarlas el veinticinco de mayo del año noventa y cinco. En realidad la finalización -y es objeto de la segunda pregunta- se prevé en noviembre del año mil novecientos noventa y seis, o sea, del año corriente.

¿Cuáles han sido las dificultades habidas a lo largo del tiempo que llevan realizándose las obras que han producido estos retrasos? Bueno, pues han sido cuatro razones fundamentalmente.

La primera, son las inclemencias meteorológicas. Yo sé que esto es un argumento de una utilización que pudiera tener no mucho peso, pero es la realidad, inclemencias meteorológicas, sobre todo la lluvia que deja encharcados los terrenos, ¿eh?, con una imposibilidad de trabajar. En esas condiciones, pues, creo que las maquinarias se... sufre atoramientos, o porque se producen grandes destrozos en las fincas en las que se van a realizar las obras. Ése sería el primer elemento que ha causado el retraso.

El segundo elemento es... son problemas técnico-administrativos, como consecuencia de la aparición de roca en gran parte de las zanjas, que obligó a la utilización de explosivos. Entonces, con motivo de una entrada en vigor de una nueva reglamentación de autorización del uso de esos explosivos, también se ha producido -y es el segundo elemento- un retraso.

El tercer elemento es la aparición de la necrópolis en el Teso del Santo, que es donde se pensaba ubicar precisamente el depósito de regulación, que motivó la paralización parcial de las obras. Este depósito se ha trasladado, se ha tenido que trasladar a otro tesos; pero el sistema precisa ahora un nuevo depósito elevado en el Teso del Santo, de menores dimensiones, para no afectar a la necrópolis. Eso es un procedimiento que, con motivo de esa aparición, ha determinado también un retraso.

Y, por último, la suspensión de pagos de una de las empresas que constituían la UTE que fue adjudicataria de la obra -SISOCIA en este caso-, que también produjo

una serie de retrasos que, sumados los cuatro, llega a –en la segunda contestación–, a que la finalización se prevé en el año mil novecientos noventa y seis, en noviembre.

Pues, la cuarta pregunta se refiere a si la Junta ha tomado alguna medida para tratar de evitar estos retrasos. Y, evidentemente, sí los tomó. Se realizó un estudio de funcionamiento de la nueva infraestructura, ya que la aparición de esa necrópolis obligó al desplazamiento de ese depósito de regulación, con una pérdida de cuota importante que impedía un funcionamiento correcto de lo que es el sistema de abastecimiento.

Por otra parte, la Junta ha tratado de resolver con la mayor celeridad posible. Aquí es un procedimiento de suspensión de pagos, que es ajena en parte a la responsabilidad de la propia Junta de Castilla y León, la suspensión de pagos de SISOCIA, en la medida en que podía restar al resto de la UTE. Se han hecho las acciones necesarias y se ha solucionado.

En relación con la quinta pregunta –según las previsiones actuales de la Junta– que si considera posible que los municipios en los que se les va a mejorar el abastecimiento puede disfrutarlos el próximo verano. Creo que esta pregunta es la realmente importante. Y aquí se puede decir que sí, que aunque fuera mediante una solución provisional, en tanto se termina el depósito elevado –que es objeto del proyecto de las obras complementarias–, vamos a tratar de resolver el problema para que se disponga de agua en este próximo verano, antes del quince de julio de este año; a pesar de que –como digo– es una solución provisional y la terminación –pudiéramos decir– completa de las obras se producirá en noviembre de éste.

En relación con la sexta, si se ha producido algún modificado del proyecto original, hay que decir que sí, que es para atender las futuras ampliaciones en la Mancomunidad; que se ha aumentado en un 50% de la capacidad del sistema, lo que ha obligado a incrementar el diámetro de las tuberías en varios ramales y la capacidad de tratamiento de la ETAP. Aquí consideramos que por el montante económico –que es objeto de la séptima pregunta–, aumentar el 50% de capacidad de todo el sistema, creo que es una cuestión muy rentable, ¿eh?, a la hora de hacer la inversión pública. Entonces, este adicional es de 176.000.000, con un 20% de coste adicional se ha incrementado..., con un 20% total del coste, se ha incrementado la capacidad del sistema en un 50%.

Y luego, por último, ¿cuál es el presupuesto definitivo al día de la fecha del citado proyecto de abastecimiento denominado "Cabeza de Horno"? Pues el presupuesto definitivo es de 1.239 millones, que es suma del original, del proyecto original más el modificado y más las obras complementarias. Yo creo que con esto, en principio, se da satisfacción a las preguntas realizadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, agradecemos las informaciones a pesar de que no compartamos; y no lo digo porque este Procurador no comparta lo que usted acaba de decir, sino porque de las informaciones obtenidas no se deriva esto. Parece ser que aún están en muchos lugares las zanjas abiertas, en muchos lugares las zanjas abiertas. Eso ha generado grandes problemas, incluso denuncias de... achacando a las empresas la mala elaboración del proyecto; y ustedes yo creo que tienen una buena disculpa ¿no? Se dice ahora mucho que eso se le denomina "hacer de la necesidad virtud", consistente fundamentalmente en que un problema que se ha planteado lo han incrementado el 50%, incrementan el presupuesto, con lo cual, no sólo no hemos hecho nada... o sea, no hemos perdido el tiempo sino que hemos ganado.

En realidad la impresión que tienen los vecinos es que no es ésta la explicación razonable; es decir, los vecinos más bien parece que tienen una impresión de que hay una gran cantidad de improvisación –se lo digo con todo respeto y a sabiendas de que estoy hablando en nombre de terceros–, que hay gran cantidad de improvisación, que han aparecido graves problemas –como por ejemplo son los problemas del paso por determinadas propiedades, que están condicionando el que esos vecinos exijan el que se les deje una toma de agua–; que todo esto está difícilmente controlable; que al día de la fecha eso no es posible, que en la zona última, en la zona de Vitigudino, falta por hacer... se ha llegado exclusivamente a las puertas de Vitigudino, falta por hacer toda la trama del municipio y falta por hacer el depósito; y que, de alguna manera, ellos –esta mañana al menos– no confiaban en que se pudiera tener esto para el verano.

Alguien –supongo que de la Delegación Territorial– que había tenido una reunión con ellos antes de Semana Santa... habían quedado en reunirse una vez que pasara Semana Santa para obtener información, la reunión se ha pospuesto, y parece ser que hasta el día tres de junio no se va a realizar.

Yo quiero invitarle a la Administración, a la Junta de Castilla y León a que tomen en consideración todas estas dudas –yo quiero formularlo en tono de duda, no en tono de afirmación, porque no me consta sino simplemente a través de terceros–, que van a tener enormes dificultades a la hora de poner en marcha este abastecimiento por la cantidad de irregularidades. Y yo le invito –repito que lo pongo en tono de duda porque no tengo constancia de que esto sea así, y no le acuso, por lo tanto, a la Junta de que esto pueda pasar–, pero que, efectivamente, las deficiencias en todo el proceso y los problemas que van a derivarse una vez que esto se ponga en marcha, van a ser extraordinariamente grandes si previamente la Junta,

a través de los servicios de inspección de la misma, y a través de los distintos controles que tiene que establecer, no procura el que las deficiencias observadas y denunciadas se corrijan.

A mí... vamos, me deja usted satisfecho en lo que significa la información dada. Me da la sensación de que es bastante improbable que se puedan cumplir los datos que usted dice. Esta mañana me aseguraban en Vitigudino que, como pronto, le habían dicho que no sería posible llevarle agua antes de mediados de septiembre -antes de mediados de septiembre-. Y, por lo tanto, le invito a que en esa buena voluntad de todos, podamos, de alguna manera, resolver un problema antes de que se produzca -que es ahora cuando se está realizando-.

Y, por lo tanto, yo le invito a que la Junta cree la Mancomunidad, que está creada pero es ineficaz; no funciona al día de la fecha, no hay secretario, no hay ningún trabajo por parte de esa Mancomunidad. Y le pongo en su comunicación todas estas dificultades, al objeto de que tome las medidas pertinentes, para que, una vez que se ponga en marcha, no tengamos que estar aquí, como con otros ejemplos, dándole desde la Oposición todo este tipo de -digamos- informaciones, sino que ustedes las resuelvan antes de que se produzcan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE). Gracias, Señoría. En turno de dúplica, don Alejandro de Lis.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR DE LIS GARCÍA): Muchas gracias, Presidente. Yo coincido... Me satisface que le haya satisfecho la contestación. La cuestión ya es... nosotros no somos profetas. Creemos que lo que hemos dicho es lo que va a suceder, esto tampoco sería la primera vez que pudiera fallar. Nosotros creemos realmente que esto va a ser así, y espero demostrarlo, pues, con no tener que venir más aquí a dar explicaciones sobre este mismo tema. Eso tampoco lo puede asegurar nadie.

En cualquier caso, sí le puedo decir que esto son gajes del oficio del que tiene que hacer las cosas; el que hace las cosas se encuentra con las dificultades, pero si tiene claro que el abastecimiento es importante, y es una responsabilidad, hacerlo de la mejor manera posible. Yo personalmente creo que no hay causas imputables a negligencia en el quehacer de la Junta, ni de los funcionarios de la Junta; creo que son -como digo- una situación normal dentro de una obra que es de un calado importante. O sea, quiero decir, esto tampoco significa que se pueda echar uno todo... porque la obra es muy importante, todos los errores encima, no. Pero nuestro máximo interés es ése, y en los plazos que hemos dicho creemos que lo vamos a hacer. ¡Ojalá sea así!, para bien de todos. Nosotros somos los primeros interesados.

En cualquier caso, por ejemplo, temas de la Mancomunidad. Estos son problemas que no son de la Junta de Castilla y León, son temas de organización local; y la Junta de Castilla y León, ya le gustaría, sin menoscabar la independencia de esas instituciones locales, el poder organizarlo, y para eso se prestará siempre, a la hora de ir solucionando estos problemas. Y lo digo con total sinceridad. Lo que pasa es... en muchas ocasiones tenemos que respetar y dejar que el que realmente tiene la disponibilidad y la libertad de elegir sus propias soluciones, empiecen a construir eso, y nosotros ayudar en lo que tengamos que ayudar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere hacer alguna pregunta sobre este tema? Bien, no siendo así, damos por terminada la intervención del Director General y pasamos al segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria tiene la palabra, para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 115-I, presentada por los Procuradores Laurentino Fernández Merino, Begoña Núñez Díez y José María Crespo Lorenzo, relativa a rechazo definitivo de la instalación de una Central de Biomasa en Salinas de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, de cinco de febrero del noventa y seis**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Para la presentación de la Proposición, tiene la palabra don Laurentino, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, señor Presidente. Bien. Intervengo en nombre de los tres Procuradores socialistas por Palencia que firmamos esta Proposición, y para aquéllos que no son de la provincia, o que no conocen a fondo el tema, voy a hacer una síntesis o una situación breve de qué estamos hablando.

Hace como dos años y medio, apareció un proyecto de la provincia de Palencia que pretendía edificar una central de consumo o de Biomasa, en Salinas de Pisuerga. Salinas de Pisuerga -para aquellos que no conozcan la provincia, o menos- está ubicada en la zona norte de Palencia, en lo que llamamos la zona de montaña palentina. Una zona eminentemente turística, con vocación turística y con importantes zonas de montaña o de montes, en algunos casos protegidos, en otros, a punto de protegerse.

Este proyecto, que apareció -digo- hace dos años y pico, pretendía crear una central transformando, o quemando productos de la madera; generar cuarenta megavatios, quemar ciento... mil toneladas diarias de leña o de productos de la madera; producir diez toneladas de cenizas diarias; consumir una buena cantidad de agua del pantano de Aguilar que, a su vez, revertería, una vez

utilizado; y generar un tráfico muy denso en todas aquellas carreteras de montaña palentina -que precisamente no son las mejores de la provincia ni de la Región-. Todo ello, teóricamente, a cambio de una serie de puestos de trabajo directos e indirectos que pretendía generar. Esto es el proyecto que conocemos los compañeros o los Procuradores que nos sentamos en esta banda de la mesa, y sobre el cual está elaborada la Proposición.

Digo, un proyecto que fue rechazado por el Ministerio de Industria, en base al tamaño y a la incapacidad de demostrar que tenían productos de madera en los montes de la Región suficientes para este proyecto, que luego se sumó la Junta, después de conocer esta resolución denegándolo, y que, según las noticias de prensa, parece ser que se intenta modificar actualmente.

Lo que conocen estos Procuradores es ese proyecto y, en base a ese proyecto, es lo que se pide un pronunciamiento de estas Cortes, de un rechazo definitivo a una Central de Biomasa en la provincia de Palencia. Primero, por estar ubicada donde está -que creemos que es un error absoluto, por creer que carece de materia prima suficiente en el conjunto de la Región para el proyecto que se pretendía- y por los daños que crearía a una zona que, desde luego, no tiene vocación de ese tipo, sino más bien -he dicho antes-, turística, artesanal en algunos casos, y una industria floreciente de galletas en Aguilar, que podría también salir perjudicada en base a esta industria.

Ésta es la motivación, por tanto, de esta Proposición; yo voy a escuchar la posición de los demás Grupos, y luego fijaré finalmente la posición.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Para turno en contra, tiene la palabra don Narciso Coloma, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. La verdad es que... yo tenía preparada una intervención, pero después de oír la intervención del Portavoz del Grupo Socialista -que me ha parecido muy interesante-, y de lo último que ha dicho en su exposición, de que él fijará la posición, pues yo lo único que tengo que decir es que si empieza por reconocer que hace la Proposición No de Ley en base a unos datos que ya no son reales, y bueno, decir que fijará luego la posición, pues yo lo único que tengo que decir es que la posición del Grupo Popular es muy clara: en contra de lo que pide la Propuesta de Resolución; sin entrar en disquisiciones ni en razonamientos del mayor o menor interés de la instalación de Biomasa, sino simplemente porque consideramos... el Grupo Parlamentario Popular siempre estará en contra de lo que se... de lo que no sea impedir el cumplimiento de la legalidad y coartar o privar a las personas y a las instituciones a que se siga lo que está reglamentariamente dispuesto. No es presentable que la Junta, o que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a dejar de cumplir la Ley, eso es lo que consideramos nosotros que realmente es lo que pide la Propuesta de

Resolución. No es presentable, y por eso es nuestra oposición a la Proposición No de Ley. Creemos que eso... yo tenía un profesor de matemáticas que decía "es condición necesaria y suficiente", yo creo que ésta es condición más que suficiente para votar en contra.

Por otra parte, en los antecedentes, pues faltan a la verdad; porque no es cierto que haya una oposición frontal del Ayuntamiento y de las Juntas Vecinales. Yo tengo aquí información, tengo que empezar por decir que en la primera vez se votó por unanimidad a favor, con los votos del Grupo Socialista, en el año noventa y cuatro, en mayo se hizo... en mayo del noventa y cuatro se hizo una propuesta al Grupo Socialista para que se retirase, pero los cinco votos del Grupo Popular ganaron a los dos votos del Partido Socialista, con lo cual el Ayuntamiento ha seguido votando a favor de la instalación de la Biomasa. Aquí tengo una relación de pueblos y de Juntas Vecinales que están a favor de la misma, y hay siete Ayuntamientos: Barruelo, Castrejón, Cervera, Mantinos, Muda, Salinas de Pisuerga y Villalba de Guardo, y treinta y tres Juntas Vecinales que apoyan la instalación de la Junta.

Por otra parte, no es cierto, absolutamente, que el Ministro fuese, o el Ministerio de Industria fuese el que denegase eso y que la Junta tuviese una posición, como dice en la Exposición de Motivos o en los antecedentes, que tuviese una posición de duda. Dice exactamente lo mismo que decía el Ministerio; lo único que estaba en contra, el único motivo por el cual estaba en contra era por el tamaño de la fábrica, tamaño que se ha reducido a la mitad y que, por lo tanto, no existe motivo ya para que haya ninguna cosa en contra. Debo decir que la actuación de la Junta ha sido absolutamente escrupulosa, porque conocer... con no dar subvenciones, digamos, por encima de lo que los técnicos consideraban apropiado, dentro de la legalidad y, sobrepasando esos límites, o sea, por ser más escrupulosos, lo que hizo fue negarse en tanto en cuanto la posibilidad que los técnicos veían de surtir a la fábrica de Biomasa fuese la apropiada. Si la empresa se ha adaptado a esas exigencias de la Junta, en estos momentos, a falta de lo que diga la Consejería de Industria -que es la responsable del tema-, nosotros no tenemos por qué estar en contra de la instalación de la fábrica.

De todas formas, insisto, estas son opiniones sobre la conveniencia o no; pero sobre la Propuesta de Resolución, la respuesta del Grupo Parlamentario Popular es considerarla absolutamente improcedente y, desde luego, que instar las Cortes de Castilla y León a la Junta a que no cumpla la Ley, está fuera de todo lugar, desde nuestro punto de vista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Laurentino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias señor Presidente. Ya me esperaba los términos de la respuesta, por eso me he guardado yo la mía.

Mire, usted está hablando de datos reales. ¿De qué datos reales habla? Este Procurador, con fecha veinticuatro de abril, pidió la documentación entera del nuevo proyecto al Consejero de Industria; el veinticuatro de mayo caducaba el plazo, todavía no la he recibido. Usted ¿de qué documentación habla? Yo hablo de la que conozco, del primer proyecto; del segundo estoy esperándolo. Y han pasado los plazos todos que tenía que cumplir la Consejería. ¿Usted la tiene? Enséñemela. ¿De qué documentación está hablando? ¿De qué proyecto está hablando? Lo que ocurre es que la Junta... y usted dice, nosotros les damos argumentos falsos. No, perdone, la que juega en falso aquí es la Junta. Cuando hay algo que debatir en las Cortes, si hay que enviarle un documento previo se le guarda hasta después de que se debata, para que no lo podamos utilizar. Eso es lo que ocurre habitualmente; y no es la primera, ni será la última vez que ocurre. Eso, a veces, obliga a fijar posiciones en base a lo que conocemos. Y, en base a lo que conocemos, es un proyecto, un megaloproyecto que todo el mundo consideró inviable, todo el mundo: el primero, el Ministerio de Industria; luego la Junta que, si no, no sé lo que hubiera hecho. Tengo serias dudas de lo que hubiera hecho. Porque el señor Consejero de Medio Ambiente, el señor Delegado Territorial o Jefe de Servicio, en aquel momento, de Palencia se permitió el lujo de ir a Salinas a decir que era un proyecto maravilloso, en plena campaña electoral, o previo. Hasta conociendo el informe del Ministerio de Industria se adelantaron en la prensa a decir que no era viable. Digámoslo todo aquí. Y usted está hablando ahora de un proyecto nuevo que conoce usted, por lo que veo; nosotros no -y no sé si algún Grupo más lo conocerá; yo no-.

Yo he leído en la prensa que la empresa, intentando conseguir que el proyecto siga para adelante, ha adaptado el proyecto original a no sé qué condiciones de la Junta o del Ministerio; pero eso es lo que he leído en la prensa. Yo pedí, por vía parlamentaria, la documentación; ha pasado el mes de plazo en que tenía que remitírseme, y estoy esperándola.

En base a eso, puedo decir -puedo decir y digo- que tenemos la impresión algunos... algunos Procuradores de Palencia que no sé por qué razón se nos quiere convertir la provincia en un basurero. Y me explico: simultáneamente estamos hablando de la Central de Biomasa de Salinas, de un quemadero de metales en Guardo, de un vertedero de linazas en Husillos, de un quemadero de aceites usados para producción de energía en Villalobón. Sólo nos falta que nos trasladen Santovenia a Palencia, para tener el completo, el completo de todos los residuos habidos de toda la gama de residuos posibles en la provincia de Palencia. Eso es lo que ustedes quieren conseguir; eso sí, mientras tanto el famoso maravilloso proyecto urbanístico industrial del Parque Valle Cerrato, pues es una entelequia, como demostrábamos hace cuatro

días (solamente hay unas parcelas urbanizadas y nada más). ¿Eso es lo que estamos hablando?, ¿es eso de lo que estamos hablando?

Mire, y hablando de que las Juntas y Ayuntamientos apoyan; no engañe. Hay Juntas y Ayuntamientos que han hecho convenios con la empresa para limpieza y aprovechamiento de los montes -que no tiene nada que ver con apoyar la central de Biomasa-, no quiera usted engañar a los que estamos oyendo. No tiene nada que ver firmar un convenio -a lo cual, este Grupo a sus Ayuntamientos, aconsejó que lo hicieran- de limpieza y recogida de maderas o de residuos en sus montes, de montes de utilidad pública, propiedad de Juntas Vecinales o Ayuntamientos, junto con la Junta, no tiene nada que ver con estar de acuerdo con la instalación de una Central de Biomasa en una zona de montaña palentina donde, como usted bien sabe, la vocación fundamental es turística y de algún otro tipo de aspectos industriales que no son nada compatibles con este tipo de industria. Si a eso une que la negligencia de la Junta durante ocho años, las comunicaciones de esa zona son pésimas, dígame qué pinta un proyecto que lo único que va a hacer es intensificar el tráfico pesado por unas carreteras que difícilmente se pasa en coche. Porque si conoce la carretera de los pantanos -de la que el señor Consejero de Fomento cada vez que va diciendo a Palencia decir que se va a arreglar, pero sigue sin arreglarse-, difícilmente se va en bicicleta por ella, cuanto, sin más, con vehículos pesados. Pero por allí debería de ser por donde sacaran la madera, ésa que pretendían ustedes... o que pretende la empresa sacar para llevarla a Salinas. ¿Ése es el proyecto que defiende usted?

Y, de todas maneras, para dejar centrada la idea, repito, nuestra Proposición se refiere al único proyecto que conocemos; no tenemos ningún inconveniente en estudiar, valorar, si hay un proyecto nuevo que es distinto, pero queremos conocerlo. Y repito: la estrategia de la Junta de ocultar los documentos cuando le interesa, nos obliga, a veces, a hacer actuaciones que probablemente luego tengamos que rectificar, pero no nos importa, porque a veces tenemos que actuar en función de los datos que tenemos. Y, en base a eso, repito, para los Procuradores de Palencia -del Grupo Socialista al menos- nos parece que este proyecto es desaconsejable.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, el señor Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Señoría. La verdad es que, con los años que llevo de política, y toda dentro de esta Cámara y tal, que todavía pueda uno encontrarse perplejo, pues, es motivo de... sí, no sé. Pero realmente es que se ha salido usted totalmente por la tangente. Que queda muy claro que yo, por decir algo más, he dicho de la conveniencia o no de que la empresa se ha amoldado a lo que decían los técnicos y todos estos temas. Pero es que eso no es lo que pide la Proposición No de Ley. Además, es una contradicción absoluta lo que

pide la Proposición No de Ley con lo que usted ha dicho al final. Porque usted, al final, ha dicho: "No tenemos inconveniente en estudiar...". Pero coño -perdón, perdón, pido...-, si lo que piden ustedes es que la Junta, lo que piden ustedes es que la Junta no estudie, se niegue rotundamente. Fíjese, se contradice usted con lo que dice la Proposición No de Ley. Y nosotros lo que tenemos que votar es la Propuesta de Resolución suya, que dice que la Junta se niegue absolutamente a estudiar; y usted acaba de decir ahora mismo que está dispuesto a estudiar. Pero hombre, ¿aquí de qué estamos hablando? Habla usted Husillos, de los carreteras, de los pantanos, de cuatrocientas mil cosas; pero, mire, no habla usted de la Propuesta de Resolución que tenemos que votar. Y lo que tenemos que votar no es de recibo.

Nosotros vamos a votar en contra, naturalmente; y deseamos fervientemente que estudien ustedes el tema, que la empresa se lo facilite. Pero claro, no estamos de acuerdo... o la Consejería de Industria se lo facilite. Porque la... eso es otra cosa; "esa fábrica que ustedes quieren", nosotros no queremos, es la empresa la que quiere; nosotros queremos cualquier empresa que cree puestos de trabajo, que dé riqueza y que haga todos esos temas. Y si cumple la legalidad y funciona, ¿por qué nos vamos a poner en contra? No tiene ningún sentido.

Pero aquí no hemos venido a hablar de residuos, ni de comunicaciones, ni de Husillos, ni del Valle del Cerrato, ni de todas esas cosas que nos ha contado usted, que no tienen absolutamente nada que ver con el tema que nos ha traído aquí.

Usted sabe, porque ha hablado con ellos, además, que han hecho un ofrecimiento para que se vayan a ver otras empresas que existen en el extranjero. Porque yo lo que sí tengo aquí es un informe del Instituto de Estudios de Energía, y dice cosas muy interesantes; por lo que yo, en principio no veo ningún problema para que eso se estudie detenidamente y, si es viable, se haga. Porque claro, si crea cincuenta puestos de trabajo directo, si mientras se fabrica... o se construye la fábrica hay ciento cincuenta puestos de trabajo durante veinte meses; si luego, además, crea otros impuestos indirectos; y si -lo que es más- la biomasa que va a usar sólo el 15% ó el 20% de lo que es tratamiento selvícola, que los otros van a ser residuos de industrias y tal, que lo que va a hacer es limpiar; evitar que vayan todos esos residuos a donde no deben ir, pues uno realmente cree que puede haber posibilidades. Pero ni soy un técnico, ni tengo por qué entrar en esos temas, sino simplemente atenerme a lo que hace su Propuesta de Resolución, que pide una cosa que no tiene ningún sentido. Y por eso reitero que el Grupo Popular se va a oponer a la Propuesta de Resolución, que es lo que tenemos que votar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Para turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por Izquierda Unida, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo, que fui a la escuela de pequeño y después seguí estudiando y leyendo, pues, al oír al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular decir que la Propuesta de Resolución plantea algo así como que no se estudie, me he aplicado rápidamente a la lectura detenida, a ver dónde ponía eso de que no se estudie. Y aquí, que yo entienda, no hay nada que se le parezca: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a rechazar con carácter definitivo la instalación de una central de biomasa en Salinas de Pisuerga, atendiendo al grave y fundado peligro que la instalación de la misma supone para la zona", no que no se estudie, no que no se estudie.

¿Y que tiene absoluta actualidad la cuestión? Pues a mí me lo parece que sí, porque, aun cuando los cincuenta puestos de trabajo directos, los ciento cincuenta indirectos y los doscientos mil circunstanciales, hay que estudiar con detenimiento si realmente merece la pena hacer lo que aquí se está planteando.

Razones. Cómo hemos de pensar que para hacer producción de energía eléctrica, de la cual somos excedentarios, tenemos que operar con unos criterios absolutamente incongruentes con una zona, y, además, con una determinada materia forestal, que está siendo absolutamente rechazada por cuantos tienen conocimiento y estudio sobre la materia.

Segundo. Cómo vamos a dar el menor crédito y la fiabilidad a una empresa que, inicialmente, falsifica documentos, realiza el proyecto por persona inadecuada e incompetente, como está demostrado jurídicamente por los mismos servicios jurídicos de la Junta de Castilla y León; induce a múltiples errores, llegando incluso a plantear un radio de acción, para poder hacer un aprovechamiento, un radio de acción de ciento cincuenta kilómetros para conseguir la suficiente masa, de cara a hacer la conversión posterior mediante combustible, o la combustión de esas materias.

Y cómo resulta que, como todos sabemos leer también, pues yo les invito a que hagan lectura del informe de la Junta de Castilla y León, Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Industria, Energía y Minas, de cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, aunque haya habido correcciones posteriores para pasar de treinta y ocho megavatios de producción a veinte megavatios de producción. ¿Por qué? Porque desde el primer momento se les ha insinuado que eso podía tener tal volumen que era absolutamente inviable. Y, de la noche a la mañana, los mismos puestos de trabajo indirectos, los mismos puestos de trabajo directos y los circunstanciales, con una reducción sustancial, al mismo tiempo, de lo que puede ser la nueva consideración de una nueva planta de producción termoeléctrica.

Yo no sé si es un hábito, o ya es una costumbre, de encenagar las cosas, y es significativo que se produzca casi siempre en una misma circunscripción provincial,

como es el caso de Palencia, dando vueltas, mareando todas las cosas, involucrando a un montón de personas, inventándose un montón de mentiras –y lo digo, además, sin ningún tipo de empacho–, para ver si al final alguien termina tirando la toalla y que las cosas ya marchen a sus anchas.

En caso de que hubiera una necesidad perentoria y fuese absolutamente ineludible actuar sobre una materia o una masa forestal para conseguir el pasar del candil a la energía eléctrica, había que pensárselo con detenimiento. Pero cuando somos excedentarios, cuando tenemos centrales termoeléctricas, centrales hidroeléctricas, centrales de toda la naturaleza para producir energía eléctrica, resulta tremendamente sospechoso que se quiera hacer una operación de esta naturaleza. Y que conste que Izquierda Unida no está en contra, precisamente, de las centrales de biomasa; lo que está en contra es de aprovecharse de las circunstancias para actuar de una manera absolutamente fraudulenta y obtener unas rentabilidades, pero en detrimento serio de la degradación de un medio ambiente que nosotros sí estamos en disposición de decir que sopesamos lo que se entiende o se quiere explicar como desarrollo sostenido y desarrollo sostenible. Esto no es de recibo, no es una necesidad ni perentoria, no es ni una necesidad, en realidad, sino es como fórmula de camuflaje.

Es más, nosotros estamos apoyando alguna central de biomasa, pero no con carácter de producción termoeléctrica, sino precisamente con otras funciones completamente diferentes, y de aprovechamiento y de limpieza de montes, y además, con radio de acción perfectamente delimitado.

Por tanto, no es posible –a nuestro juicio– que en estos momentos se pretenda insinuar que no ha lugar, porque estas Cortes sí tienen necesidad y obligación de hacerse escuchar respecto a cuestiones de esta naturaleza. Y, en segundo lugar, no reúnen, en ningún caso, esas circunstancias. Invito a que se haga el análisis de la desestimación a la solicitud de aprobación del proyecto de central termoeléctrica de biomasa, a ubicar en Salinas de Pisuega, promovida por la Sociedad General de Biomasa de Castilla y León, hecho, precisamente, por el Director General de Industrias, Energía y Minas. Y como no quiero, por supuesto, que se me pueda tachar de capcioso a la hora de plantear esto, esto estaba referido a la producción de treinta y ocho megavatios, pero no aduce como razones exclusivamente, precisamente, las que se esgrimen aquí en cuanto a materia y demás.

Por consiguiente, a nuestro juicio, es perfectamente razonable y es la razón por la que nosotros pensamos que debe de apoyarse.

Y, en todo caso, si no hemos de basarnos exclusivamente en apreciaciones de la naturaleza del carácter sospechoso de la propia sociedad que lo plantea o el carácter, no sospechoso, sino radicalmente contrario a la razón y a la ley a la hora de plantear el anterior proyecto,

menos, menos lo es el que en estos momentos se haya solicitado por parte de todo el mundo que se nos presente el nuevo proyecto, y hasta la fecha no hayamos podido encontrar respuesta adecuada para poder hacer un análisis pormenorizado.

Por consiguiente, y a la vista de la escasa argumentación planteada por la parte que hace la propuesta en contra, nosotros vamos a apoyar la Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, señor Herreros. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Bueno, vamos a ver, señor Portavoz del Grupo Popular, yo cuando me refería al conjunto de la provincia no lo hacía por capricho ni demagógicamente. Es que pertenecemos usted y yo, y algunos más de los aquí presentes, a una provincia donde hemos pasado de ser el modelo que iba a desarrollar la Región, y casi Europa, con el famoso parque Valle del Cerrato, que iba a ser una maravilla, que iba a ser modelo de todo el mundo; luego ha resultado un fiasco, que se ha convertido, al final, en treinta hectáreas urbanizadas, que todavía no hemos conseguido que se instale una sola empresa, porque no se ha conseguido... Digo, hemos pasado de eso...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Señoría...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Perdóneme, que como ha fijado la posición...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Sí. Le rogaría que se atenga...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Es para contestar un poco...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Perdón, perdón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: El argumento fundamental del Portavoz del Grupo Popular en contra era que ha...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Perdón, Señoría. Sí, perdón, perdón. No. Yo le ruego, señor Procurador, que, como hemos tratado ese tema hace cuatro días, se centre en la Proposición No de Ley, porque, vamos, es un tema que tenemos reciente. Continúe, si hace el favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, señor Presidente. Lo que yo estaba apuntando del Valle del Cerrato era un apunte marginal que decoraba la explicación fundamental que pretendo hacer ahora. Si usted me permite, intentaré desarrollarla; si no, intentaré callarme.

Decía que hemos pasado de ese gran desarrollo que iba a promover en la provincia a cinco proyectos simultáneos, todos de recuperación de residuos, todos, todos: Salinas, de residuos vegetales —o como lo queramos llamar—; Guardo, de residuos de metales; Villalobón, de aceites usados; y Husillos, de vinazas. Todos en la misma provincia y simultáneos. Ése es el gran desarrollo que se nos ofrece de repente, ¿eh?

Y permítame que algunos, pues, nos sintamos que nos han cambiado gato por liebre, es decir, que esto no era lo que se nos vendía. Es decir, que ante el fracaso de algo, ahora se nos ofrece la..... Y a lo mejor todos estos generan un montón de empleo, pero permítame que le diga: tengo dudas de que eso nos interese a los palentinos y a los castellano-leoneses, simultáneamente.

Y para terminar, señor Presidente, para no extenderme más, aquí hay un problema serio: usted habla de documentos que yo no conozco; y, desde luego, a mí las palabras de la empresa no me valen, me valen los documentos que me mande la Junta, que los he pedido a tiempo y forma, por vía parlamentaria, y todavía estoy esperando a recibirlos. Y yo sí he escuchado a la empresa, como usted, y todo lo que haya querido escucharles; pero a mí eso no me vale, yo escucho a esos señores y a cualquiera. No quiere decir que me crea todo lo que me cuentan, no quiere decir que me crea todo lo que me cuentan.

Y repito: a mí me vale la documentación que me aporte la Consejería, oficial y con los informes que procedan; y ésa no ha llegado. Y mientras tanto, como bien decía el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, nosotros pedimos que se desestime, sobre todo por la ubicación; porque es verdad que hay proyectos por ahí de recuperación de biomasa, uno en Sanabria de un megavatio, que les está creando problemas serios a los promotores (Universidad de Salamanca) para conseguir que no tenga ningún impacto —con un megavatio, no con diecisiete ni con cuarenta, que pretendía este proyecto—, en Sanabria, que no pretende hacer negocio, sino recuperar los residuos de los montes; y tiene dificultades para conseguir que no cree problemas. Y usted no nos quiera vender que uno muchísimo... multiplicado por muchas veces el proyecto, pues, es una maravilla, ¿eh? Porque usted a lo mejor tiene los papeles; yo no, yo no, y por tanto —termino, señor Presidente—, mantenemos la Propuesta de Resolución en sus propios términos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, señor Fernández. Concluido el debate, pasamos a votar la Proposición No de Ley que hemos debatido. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos a favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. Queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que dará lectura la señora Secretaria. Perdón, el tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 180-I presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a adopción de medidas en relación con los vertidos contaminantes al río Arlanzón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veintinueve de abril del noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que presentamos, de Izquierda Unida, pretende sacar las conclusiones y, sobre todo, intentar reparar los daños que se produjeron —la contaminación del río Arlanzón— en el otoño del año pasado —desde agosto hasta octubre y parte de noviembre— y que, en conocimiento que tengamos este Grupo Parlamentario, no se ha adoptado ningún tipo de medida correctora de los daños que se ocasionaron, a pesar de que, gracias a las riadas que ha habido, pues algún tipo de reparación se ha producido de forma natural; pero ninguna por la propia actuación de la Junta de Castilla y León o de otro tipo de Instituciones aunque a pesar... aunque en su momento así se hizo mención.

Brevemente decir que, bueno, pues en el mes de octubre se produjo una grave contaminación aguas abajo de la depuradora del río Arlanzón que, según estimaciones e informes de la propia Junta de Castilla y León, contaminó en torno a cuarenta kilómetros del río Arlanzón y que, lógicamente, pues produjo un grave impacto ecológico.

En lo que nosotros conocemos no se han detectado todavía oficialmente cuáles son las causas. Hay unas actuaciones judiciales en marcha. Por parte de la Junta de Castilla y León, oficiosamente, se nos ha comentado... inclusive el propio Consejero en el Pleno informó de que había, en función de esas actuaciones judiciales en marcha, la paralización de las actuaciones administrativas correspondientes y que, por tanto, tampoco se han depurado las correspondientes responsabilidades a que hubiera lugar. Pero lo que nosotros detectamos es que tampoco se ha adoptado ninguna medida política de reparación, que sí que es lo que echamos en falta, y que es lo que venimos a proponer aquí.

Además de ello, lo que nosotros consideramos es que, inclusive, ni tan siquiera se han tomado medidas de la propia reparación en condiciones, de la propia depuradora, uno de los elementos que oficiosamente —digo— se ha considerado, o se consideró, como de las claves en la propia contaminación. Parece ser que fueron tres elementos concatenados: los vertidos incontrolados de una empresa, el mal funcionamiento de la depuradora y, parece

ser que el escaso caudal que en el mes de septiembre, octubre, llevaba el río Arlanzón. Pues, inclusive, el mal funcionamiento de la depuradora, que parece ser que es lo fundamental, no se ha arreglado. Porque, sin ir más lejos, hace tres semanas pues han vuelto a aparecer, aguas abajo de la depuradora, nuevos vertidos; que en este caso parece ser que no han tenido, por suerte, la gravedad de entonces pero que sí que eran aguas absolutamente negras, malolientes y que, de momento, no se detectan que hayan tenido ese tipo de consecuencias, pero que viene a argumentar el que tenemos un... seguimos teniendo un mal funcionamiento de esa depuradora.

En definitiva, lo que venimos detectando es que no se ha adoptado lo que venimos nosotros a demandar con esta Proposición No de Ley, y que lo que venimos a plantear con dos posiciones fundamentales: una, que sería el subsanar las graves consecuencias de la contaminación, en base a las repoblaciones piscícolas que se tenían que realizar; también la retirada de los lodos que siguen permaneciendo en las riberas del río, en esos cuarenta kilómetros, que la propia Junta de Castilla y León ha reconocido de contaminación; y la recuperación de las márgenes. Así mismo, el hacer público ante los ciudadanos de todas estas comarcas cuáles han sido la... o por lo menos, la información que tenga hoy en día la Junta de Castilla y León "porque oficiosamente la Junta de Castilla y León, por lo menos en algún informe, sí que reconoce esos tres efectos". Pero lo que sí que nos gustaría es que hubiera algún tipo de información por parte de la Junta, directa a los ciudadanos, de cuáles son las causas que la Junta detectó en su momento (más allá de las propias responsabilidades penales que se puedan deducir de esas investigaciones judiciales que se están llevando a cabo, y sin menoscabo de lo que en su día, la propia Junta, una vez acabadas las actuaciones judiciales, pueda llevar a cabo de las sanciones administrativas que correspondan).

Pero, en definitiva, consideramos que han pasado ya los suficientes meses para que la Junta, y además nosotros consideramos que se tiene, y en algún informe que ha hecho la propia Junta de la... de las causas que, a juicio de esta Administración, se... fueron lo que ocasionaron esa... esa contaminación. Y, por lo tanto, sigue estando latente esa inquietud de los ciudadanos de realmente cuál... de saber cuáles fueron las causas que ocasionaron esa contaminación y, sobre todo, teniendo en cuenta que esas contaminaciones se siguen produciendo en el río Arlanzón.

Y, si hay voluntad por parte de esta Comisión y de los Grupos "aunque creo que no hay ningún tipo de enmienda a la Proposición No de Ley", sí que consideraríamos necesario, aunque no está recogida por un problema... por un error, una tercera parte dentro de la Proposición No de Ley, en la cual proponemos una serie de medidas "más allá de la propia recuperación de lo que es el río en sí mismo", de medidas que intentarían impedir el que esta situación se volviera a dar. Si hemos hablado

de defectos de la depuradora, de escaso caudal del río Arlanzón y de vertidos incontrolados de empresas, lo que proponemos son medidas concretas de cara a una constitución de una comisión en la que estarían presentes la empresa que gestiona la depuradora, el Ayuntamiento de Burgos y los Ayuntamientos de aguas abajo de la depuradora. Inclusive, hay que decir que esto es una propuesta también que se planteó "cosa que no se ha llevado a cabo todavía" en reuniones que ha habido con el señor Jambriña, Alcalde de Burgos, y Alcaldes de los municipios de aguas abajo de la depuradora, en el cual, más o menos, se consideró viable esta posibilidad para tener un conocimiento exacto de cuál es el funcionamiento de la depuradora pero que, sin embargo, no se ha llevado a cabo.

También consideramos importante, porque los propios datos así lo recogen, que, cuando se produjo esta contaminación, los propios técnicos o trabajadores de la depuradora "vieron venir" "por así decirlo" la contaminación que venía de esta empresa, los vertidos incontrolados, y que, dado el mal funcionamiento en ese momento de la depuradora, en vez de dejarles entrar a la depuración, en el propio funcionamiento, los vertieron directamente al río. Nosotros creemos que para evitar esto "y para evitar también que momentos de mal funcionamiento, que habría que intentar evitar más asiduamente, lógicamente", habría que intentar, o habría que construir una piscina especial dentro de la depuradora para que, cuando hubiera vertidos incontrolados por parte de empresas, fueran directamente a esa piscina y también para que esa piscina fuera utilizada para, en aquellas ocasiones en que la depuradora no tuviera un funcionamiento correcto, que esas aguas, en vez de verterse directamente al río, se sometieran a un nuevo tratamiento a través de esa nueva piscina que se tendría que construir en la depuradora. También fue un elemento que se ha tratado en reuniones de estas tripartitas que ha habido, pero que tampoco se ha llevado a cabo.

Así mismo, y teniendo en cuenta que otros de los elementos que produjeron la contaminación del río Arlanzón fue el escaso caudal que había en esos meses, algo que es bastante inevitable, en la medida de que se puedan producir nuevas situaciones de sequía, pero que al igual que en aquel entonces, aun teniendo en cuenta el escaso caudal, o el escaso nivel de los pantanos que abastecen de aguas a Burgos, creemos que sí se pueden adoptar una serie de medidas de, en todo momento, tener una serie de caudal de reserva en los pantanos que abastecen de aguas a Burgos, para poder utilizarlo coyunturalmente en situaciones de esta naturaleza.

Como medida coyuntural, en aquel momento, la propia Confederación Hidrográfica soltó agua "lo que pasa que no en la suficiente cuantía porque no la había con la sequía que se padecía en esos momentos" para poder disolver la cantidad de grasa que se había vertido incontroladamente a las aguas. Nosotros creemos que,

con esta posibilidad de retener -con ese compromiso de la Confederación Hidrográfica del Duero- agua suficiente en los pantanos de agua que abastecen Burgos, se podría solucionar esta cuestión.

Y, en definitiva, lógicamente, un elemento fundamental en la medida que fue el desencadenante, aunque no sólo, de la contaminación del río, el hecho de que hubiera una empresa que vertiera incontroladamente sus vertidos, sin ningún tipo de depuración, a la red de abastecimiento, que fue a la depuradora y la depuradora, el mal funcionamiento, lo vertió al río. Eso es, lógicamente, el control, que es, lógicamente, competencia de la propia Junta de Castilla y León, del control periódico de las empresas que tienen su autorización dentro, o al amparo, de la Ley de Actividades Clasificadas. Y que no quiero entrar en ello, pero bueno, en la propia comparecencia que el señor Jambrina tuvo aquí tratando este tema, se intentó descalificar una afirmación que yo realicé en aquel momento referida a cuáles eran las competencias de la Junta de Castilla y León en el cumplimiento de la Ley de Actividades Clasificadas, diciéndome que no había ningún tipo de competencia por parte de la Junta de Castilla y León; que todo estaba en manos de los municipios. Y yo, simplemente, en el caso de que se vuelva a suscitar el debate, pues recomiendo a Su Señoría se haga lectura de la propia Ley, para que se vea que sí que hay responsabilidades directas de la Junta de Castilla y León, de la propia Consejería de Medio Ambiente, en lo que tiene que ser el cumplimiento de la Ley de Actividades Clasificadas para aquellas empresas que están funcionando a tenor de esta Ley.

En definitiva, soy consciente de que el tercer punto de la Proposición No de Ley que presentamos no está incluido formalmente en la iniciativa que originariamente se ha presentado; pero que creo que, en el caso de que haya voluntad política para solucionar este problema y, sobre todo, teniendo en cuenta que son propuestas que algunas de ellas vienen originadas de esas reuniones tripartitas que ha habido del Consejero de Medio Ambiente, Ayuntamiento de Burgos y Ayuntamientos de aguas abajo de la depuradora, que no se han puesto en marcha y que, de alguna forma, estando consensuadas, creo que no habría demasiado problema en que fueran asumidas por esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra doña Mercedes Alzola.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular nos vamos a oponer a esta Proposición No de Ley. Pero no quisiera que en mi intervención, y por decir que no, se entienda que este Grupo no es sensible ante un problema ecológico de cualquier magnitud, y tampoco el que se produjo en el tramo del río Arlanzón en octubre de mil novecientos noventa y cinco, efectivamente, sino todo lo contrario.

La contaminación de los ríos, la muerte de los peces -como pasó en este caso-, la alteración del ecosistema y la pérdida de vida piscícola nos genera la misma inquietud que a los habitantes de Pampliega o Tardajos, ribereños del río Arlanzón, y como a todos los ciudadanos que son conscientes de la necesidad de proteger nuestro medio ambiente y nuestro entorno, porque de ello depende, en definitiva, nuestra calidad de vida. Y un suceso o accidente de este tipo, el Grupo Popular, desde siempre, lo ha condenado clara y rotundamente, como dijo en la comparecencia, mismamente, del Consejero.

Y, una vez conocidos y considerados todos los antecedentes y causas que motivaron los rendimientos anormales de la EDAR de Burgos contaminando un tramo de aproximadamente cuarenta kilómetros del río Arlanzón, escuchados y debatidos en la comparecencia del señor Consejero de Medio Ambiente en fechas pasadas -y a la que ha hecho referencia el señor proponente-, nos alegramos de que este río... podamos tener la casi total seguridad de que no se producirá una situación semejante, y que el denominado "fenómeno bulk" -que fue la proliferación de bacterias filamentosas, al parecer, causante del desastre- no volverá a tener lugar, pues el día seis de noviembre del noventa y cinco, se puso en funcionamiento el segundo reactor biológico en la depuradora de aguas residuales de Burgos, y a la fecha de hoy, ya en condiciones de normal operatividad, por lo que al existir dos digestores con dos líneas independientes, no se puede producir este fenómeno simultáneamente; con lo que, parece ser, se garantiza que estas graves consecuencias no se repetirán en más ocasiones, aguas abajo de Burgos. No estando, por tanto, de acuerdo con el señor proponente en que el mal funcionamiento sigue, de la depuradora. De hecho, la Confederación Hidrográfica, que toma muestras a la salida de la depuradora, los análisis que ahora mismo está dando no están de acuerdo con su teoría de hoy.

Pero, en este momento, lo que realmente nos ocupa es la regeneración de este tramo de río y, con ello, la vuelta a la vida piscícola y el equilibrio perdido. Y estamos de acuerdo con usted en que, en caso de ser necesario, pues se adoptarán las medidas oportunas a fin de subsanar las graves consecuencias de la contaminación del río. Pero, a criterio de este Grupo, y a la vista de los informes técnicos, las condiciones actuales del cauce aconsejan la no intervención, debido a diversos factores.

En primer lugar, los tramos afectados son de carácter ciprinícola, por lo que, en modo alguno, es necesario efectuar repoblaciones, pues la experiencia ha demostrado que esta parte será colonizada por la fauna piscícola de tramos adyacentes no afectados. Lo que sí consideramos positivo y necesario es realizar análisis y vigilancia periódica para controlar la evolución. Y, según los últimos análisis efectuados, los parámetros de este tramo afectado pueden calificarse ya como normales y denotan que están teniendo gran capacidad de regeneración y de

recuperación por sí solo. Pensamos, así mismo, que la limpieza y reparación del entorno correspondiente no es, en ningún caso, necesario, pues debemos de tener en cuenta que las márgenes del río no fueron afectadas en ningún caso.

Por todo ello, referente a su primera Propuesta de Resolución, no vemos la necesidad de instar a la Junta de Castilla y León a algo que no consideramos ni necesario ni conveniente siquiera.

Respecto a su segunda Propuesta de Resolución, entendemos que no está dentro de nuestras competencias ni estamos legitimados para instar a la Fiscalía sobre aspectos que no nos corresponden, los solicitados por el Grupo de Izquierda Unida.

Y, referente a la tercera Propuesta que acaba de hacer, las medidas para que no se vuelva a dar esta situación, yo creo que ya le he explicado que, con el segundo reactor biológico puesto en marcha, pues ya están puestas las medidas preventivas y correctoras necesarias.

Por ello, sin más, le reitero nuestra oposición a su Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Faltaría más que el Grupo Popular condenara este tipo de... de circunstancias. Lo que pasa, que estamos hablando de responsabilidad de la Junta y la Junta se supone... -que es lo que aquí se plantea, instar desde las Cortes a realizar una serie de actuaciones por parte de la Junta de Castilla y León-. La Junta de Castilla y León no se tiene que limitar solamente a condenarlo, sino, en función de las competencias que le corresponde, en tomar una serie de decisiones, precisamente, para evitar que vuelva a ocurrir y también para recuperar el perjuicio que en su momento se ocasionó.

Y, no cabe la menor duda de que Su Señoría no conoce cuál es la situación ahora mismo de las márgenes de los ríos, pero si no, yo le invito a que se dé un paseo, de lo que son los lodos que permanecen en las márgenes del río Arlanzón en cuarenta kilómetros, que el propio informe de la Junta de Castilla y León reconoce. Solamente hay un informe que le conste a este Grupo Parlamentario que ha emitido la Junta de Castilla y León, en el cual solamente hace una cuantificación económica de los daños -que es curioso, una cuantificación económica exclusivamente, no habla para nada de lo que puede ser el perjuicio ecológico y medioambiental que se ha producido-, en el cual viene a decir que, bueno, pues la contaminación se produjo en torno a cuarenta kilómetros aguas abajo de la depuradora, eso ocasiona aproximadamente la muerte de no sé cuantos miles de peces, que a

cien pesetas el kilo, supuso tantos miles de pesetas de perjuicio. Y ése es el perjuicio que ha estimado la Junta de Castilla y León y que obra en los autos judiciales que están tramitando en el Juzgado de Burgos correspondiente.

Pero en la propia... en el propio informe se dice también, que, lógicamente, en esos cuarenta kilómetros hay, ha habido unos perjuicios, y que permanecen ahí a pesar del caudal importante que ha habido de agua, también en el río Arlanzón, durante este invierno; pero que, sin embargo, pues se pueden dar una vuelta los señores Procuradores y Procuradoras del Grupo Popular, para darse cuenta de que, todavía permanecen los lodos, con un color negruzco, en las márgenes del río Arlanzón, a través de los cuarenta kilómetros en los que se produjo la contaminación.

Y, por supuesto, la recuperación piscícola. ¡Pues claro!, si no es este año será dentro de cien, cuando al final, pues más o menos, se puedan recuperar las especies piscícolas que había en estos tramos de los ríos. Pero yo creo que la responsabilidad de la Junta de Castilla y León también está en llegar a acuerdos -entre ella misma, en ejecución de sus propias competencias y llegando a un acuerdo también con otras Administraciones-, en reparar también a través de repoblaciones piscícolas lo que tiene que ser el deterioro que se produjo... el perjuicio que se produjo en esa mortandad de peces que la propia Junta de Castilla y León reconoce que se produjo en ese informe: en cuarenta kilómetros la desaparición absoluta piscícola, que lo evalúa en no sé cuantos kilos de muerte de peces y que, bueno, pues ellos lo cuantifican en esos centenares de miles de pesetas que están en los Autos correspondientes.

Y, por lo tanto, lo que nosotros consideramos es que... pues nos parece, es decir, siendo una Proposición No de Ley, que sí que nos extraña de que no haya un poco más de expectación a través de los medios de comunicación en esta Comisión, porque por lo menos... inclusive en Burgos ha habido manifestación muy... muy numerosa por parte de los ciudadanos de todos estos municipios afectados y, lógicamente, con la solidaridad de otros muchos ciudadanos de Burgos, porque ha sido algo absolutamente escandaloso, que sigue sucediendo. Si ustedes que tienen relaciones... -lógicamente, porque es de su Grupo Popular el municipio de Pampliega-, pregúntenles; y hace tres semanas, hace tres semanas se volvió a producir la contaminación que yo he dicho, que yo he dicho, y si no, no tengo ningún inconveniente en que una nueva... próxima Comisión se me llame mentiroso si realmente estoy diciendo aquí cosas que no son ciertas. Y si eso se ha producido es porque desde la depuradora se ha vuelto a permitir que haya esa nueva contaminación.

Y hoy mismo, en los medios de comunicación de Burgos, dado que el Ayuntamiento de esa capital que

también, lógicamente, gobiernan desde su partido, pues se ha decidido la adjudicación a la misma empresa que hasta ahora venía gobernando esta depuradora y con ese mal funcionamiento, y precisamente se ha suscitado otra vez el debate si la depuradora funciona bien o funciona mal; y precisamente, precisamente, ha quedado en la mesa de la comisión correspondiente que tiene que adjudicar la... la depuradora ha quedado en la mesa sin adjudicar, precisamente, en base a las críticas que desde la Oposición se ha hecho al mal funcionamiento y la mala gestión que esa empresa venía realizando en la depuradora. Quiere decirse, que si su propio Grupo político, en el Ayuntamiento de Burgos, ha tomado en consideración una serie de críticas que se han hecho por parte de los grupos de la Oposición en el Ayuntamiento de Burgos, yo creo que un mínimo de sensibilidad debieran de mostrar ustedes a la hora de evaluar realmente cuál es el funcionamiento que está habiendo por parte de la depuradora.

Y la Proposición No de Ley, en el segundo punto que se plantea, no se insta para nada que desde aquí se requiera a la Fiscalía, sino que, en todo momento, pues haya una serie... una clarificación de los informes que la propia Junta tenía que haber realizado para clarificar ante los ciudadanos; es decir, no es tanto que la Junta se... se dirija a la Fiscalía, sino que desde la Junta... que sí que tiene competencia, porque en su momento, sí que se hicieron declaraciones por parte del señor Marín, en aquel momento Delegado Territorial de la Junta en Burgos, y por otra serie de responsables se hicieron toda una serie de declaraciones de cuál es el posicionamiento de la Junta, echando balones fuera de sus responsabilidades, como siempre acostumbra. Lo lógico es de que si ahora, más o menos, la Junta tiene una clarificación de cuáles son las responsabilidades y las causas que ocasionan esa contaminación, es que lo expliquen a los ciudadanos, con lo cual sea su punto de vista, sea el que sea, con los informes que en su día técnicos realizaron o lo que... a las conclusiones que han llegado.

Lo que no es de recibo es que mantenga un absoluto silencio y ningún tipo de explicación a lo que sigue siendo una inquietud latente de los ciudadanos de aguas abajo de la depuradora. En lo que me vuelvo a reiterar que, inclusive, son Ayuntamientos bastante de ellos gobernados por su partido político, y sobre todo, pues no me contesta a si, bueno claro, si se manifiesta en contra de los dos primeros puntos, pues máxime en el tercero que he planteado. Pero que, ya le digo, son cuestiones... varias de ellas asumidas por el propio señor Jambrina. Por el señor Jambrina, sí señor. Otras propuestas... la propia realización de la constitución de esa Comisión, propuesta directamente por el señor Alcalde de Burgos, señor Valentín Niño, también del Partido Popular. En definitiva, que son propuestas que vienen, alguna de ellas, asumidas por ellos dentro de esa comisión tripartita, y otras propuestas por ellos mismos y que, entonces, pues no parece, como muy lógico y muy coherente esa

contradicción que se produce entre los representantes del Partido Popular en los diferentes foros en los que participa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, doña Mercedes Alzola tiene la palabra.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Bien. En primer lugar, le quiero contestar a la responsabilidad de la Junta de Castilla y León, que dice usted que no la ha demostrado. Yo creo que la ha demostrado suficientemente vigilando, controlando cómo está el río y, efectivamente, poniendo las medidas correctoras y preventivas que se debían poner y bueno, con el Ayuntamiento de Burgos, en poner el segundo reactor biológico para que lo que pasó, no se vuelva a repetir.

Respecto a lo que... me invita a dar un paseo por Pampliega, por la zona afectada, pues le voy a decir que he estado antes de que usted me haya invitado en Pampliega, en Tardajos y, desde luego, yo no soy ningún técnico pero yo he visto las márgenes de los ríos limpias y me he informado con técnicos y, desde luego, todos me han dicho que no estaban afectadas esas márgenes.

También le tengo que decir que ahora mismo hay alevines y peces pequeños ya en ese tramo afectado, y eso me consta. Lo que no sé es el tiempo que tardarán en recuperarse del todo, ¿eh?, y en estar el río en las condiciones normales que estaba. Pero, desde luego, ya hay peces pequeños; o sea, que ya se está recuperando favorablemente el río.

En lo que me dice de las manifestaciones, pues yo comprendo que la alarma social que se suscitó, al principio, en los habitantes de Pampliega, pues, seguramente, se hubiera suscitado en cualquier municipio ribereño que hubiera pasado lo mismo. Pero estoy segura de que, ahora mismo, pues esa alarma ya no puede existir cuando se está viendo una recuperación del río. Vamos, me parece muy extraño que me esté diciendo que se ha vuelto a contaminar el río, porque lo que sí que le puedo decir es que los análisis de la Confederación Hidrográfica del Duero, a la salida de la depuradora, están dando todos favorables, y todos los parámetros bien. Y si los peces murieron por asfixia, por la cantidad de materia orgánica y que consumía todo el oxígeno en oxidar esa materia orgánica, pues ahora mismo están dando los parámetros de oxígeno perfectos. Y bueno, no entramos a valorar, desde luego, la gestión de la empresa, pero vamos, eso nos consta, que los análisis ahora mismo de los vertidos de la depuradora son buenos.

Y bueno, respecto a lo que dice de su segunda Propuesta de Resolución, en cuanto a que la Junta informe a los ciudadanos de las investigaciones y de las resoluciones que esté tomando en este tema, usted sabe que, ahora mismo, el expediente administrativo está

paralizado hasta que no resuelvan los tribunales lo que tengan que resolver. Como se denunció al Ministerio Fiscal, pues, bueno, se está a la espera de la resolución judicial a ver si se considera delito ecológico o no, y entonces, en su momento se informará a los ciudadanos sobre esa resolución.

Y yo creo que no tengo nada más que decir, que desde luego seguimos defendiendo, pues, nuestra oposición a estas tres Proposiciones, a la Proposición No de Ley que lleva tres apartados. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones y por el Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando García Cantalejo tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar la Propuesta de Resolución, sobre todo porque lo que aquí vamos a votar es lo que pone en el papel y no otras muchas de las cosas que se dicen, y nosotros creo que... en fin se podría aprobar perfectamente por todos los Grupos, porque, prácticamente, esto es entrar como siempre en la misma dinámica, de que se dice que no a una Propuesta de Resolución por otras causas pero, curiosamente, se apoya a la hora de... prácticamente la intervención de respaldo a ese no, que se da a esta Propuesta de Resolución.

Nosotros vamos a decir que sí, porque el texto no fija fechas para cuándo se tienen que hacer esos informes, por lo tanto, si está ahora paralizado, como está, por una resolución en este caso, y por un trámite judicial, pues no dice la Resolución que la Junta lo tenga que decir pasado mañana. No dice, por otro lado, que la Fiscalía no entregue nada más que las conclusiones para dar información cuando sea, tampoco dice que tiene que ser pasado mañana, tampoco, ni dentro de tres días; dice que tiene que ser cuando sea su momento. Y porque lo único que también insta a la Junta es a que adopte medidas necesarias para la recuperación, cosa que bueno, yo entiendo que el ir viendo pececitos ya es una cosa buena, pero se habla de repoblaciones que se podía hacer, digamos, que un poco más.

Prácticamente lo que pide la Propuesta de Resolución -según se dice- es lo que ya está haciendo la Junta, por lo tanto, no encontramos ningún motivo para que se diga que no a esta Propuesta de Resolución; y, por lo tanto, sin entrar en el fondo y en el trasfondo de todo lo que aquí hay detrás, que estamos completamente de acuerdo con la intervención que ha tenido el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, pero, ciñéndonos a lo que dice la Propuesta de Resolución, la vamos a apoyar y, bueno, pues haciendo una reflexión en voz alta al Grupo Popular para que cambie el sentido del voto y la apoye, porque lo que dice no es nada que no haya dicho la propia Portavoz del Grupo Popular que está haciendo ya la Junta de Castilla y León, con lo cual, lo que abunda no daña,

y quedaríamos mejor aprobando todos esta Propuesta de Resolución, aunque en todo caso ese llamamiento lo debería hacer el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, pero nosotros ya se lo adelantamos por ver si entre todos podemos conseguir que se apruebe una Propuesta de Resolución que, en el fondo, no dice nada que parece que ya no esté haciendo la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Es evidente que se suscitó la alarma social cuando se produjo esta contaminación en octubre del año pasado, teniendo en cuenta que quienes puedan conocer la situación de la contaminación del río Arlanzón aguas abajo, sobre todo del polígono industrial de Villalonquejar, por lo menos en la primera vez, lo que pasa que en esta ocasión, pues ya fue, por así decirlo, la gota que colmó el vaso, y de ahí que la alarma social estaba absolutamente justificada y sobre todo, pues el que inclusive, vuelvo a reiterar, es decir, que se pueda descalificar por parte del Grupo Popular, cuando sean actuaciones de otros Grupos políticos, pero inclusive cuando son Alcaldes y Concejales de sus propios partidos políticos los que se ponen a la cabeza de esa manifestación para exigir responsabilidad y actuaciones de la Junta de Castilla y León, pues no es que por eso se tenga más o menos razón, pero yo creo que quien esté... les descalifican a ustedes a la hora de mantener ese tipo de posición aquí en las Cortes de Castilla y León; o, por lo menos, entran en contradicción con lo que esos señores, creemos que legítimamente y justamente, han reivindicado y ustedes, desde aquí, les intentan descalificar.

El funcionamiento de la depuradora sigue siendo deficiente, yo creo que simplemente les invito a leer los recortes de prensa que hoy vendrán de los medios de comunicación de Burgos, en donde se hace constancia de lo que yo estoy mencionando -si no, vendrá mañana, porque creo que la comisión correspondiente del Ayuntamiento de Burgos se ha reunido hoy y vendrá mañana-, donde se deja encima de la mesa la adjudicación a la empresa que hasta ahora lo venía gestionando y, por tanto, mal gestionando la propia depuradora, pues ese deficiente funcionamiento y que, por lo tanto, pues se sigue constatando ese mal funcionamiento y, por lo tanto, pues, lógicamente, por parte del Ayuntamiento de Burgos han sido sensibles, de momento, a los requerimientos de la Oposición para no adjudicarlo, de momento, a esa empresa, que hasta ahora ha demostrado una escasa eficacia a la hora de la gestión de la depuradora y que, por lo tanto, pues difícilmente se puede considerar que se están llevando a cabo las medidas correctoras pertinentes.

Y, lógicamente, lo que se pretende no es tanto que la... de cara a la información a los ciudadanos, que de

las actuaciones judiciales pues, que será el Juez en su momento quien decida cuando han concluido, sino lo que se dice es que los informes, por parte del señor Jambrina o por lo menos en el Pleno a estas Cortes se afirmó de que se habían elaborado informes técnicos... Otra cuestión es la depuración de las posibles responsabilidades penales que ahí no es el momento de entrar, sino las conclusiones a las que los propios técnicos de la Junta de Castilla y León hayan llegado de los que... de las muestras y las investigaciones que en su momento hicieron; y eso es lo que se está planteando y eso es lo que se plantea ahí que se diga de información a los ciudadanos, porque creemos que ha pasado el tiempo suficiente para que se requiera ese tipo de información y para que se satisfaga, lógicamente, la inquietud de esos ciudadanos de cara a cuáles han sido las causas en lo que es la información que disponga la Junta. Luego, lógicamente, es otra actuación diferente es que, en el momento que terminen las acciones judiciales, la Junta seguirá adelante con el expediente administrativo sancionador, en el caso que corresponda, se supone que al Ayuntamiento de Burgos como responsable último de la depuradora o la propia empresa gestora de la misma, y a la propia depuración de responsabilidades penales.

Pero, en definitiva, ahora lo que está planteando ahora mismo la Proposición No de Ley es la información de los datos que dispone la Junta de Castilla y León de las cosas que se propusieron.

Y, en definitiva, pues, agradecer al Portavoz del Grupo Socialista el apoyo que se hace a la Proposición No de Ley, oficial, por así decirlo, que aquí se plantea; que, lógicamente, pues... son cosas que, a pesar de lo que se ha planteado, no es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León, porque esas repoblaciones piscícolas no se han llevado a cabo, a pesar, inclusive, de que por parte también de esas reuniones tripartitas que hubo con el señor Jambrina, Alcalde de Burgos y representantes de los Ayuntamientos de aguas abajo, también se acordó la... llevar a cabo ese tipo de repoblaciones piscícolas, para que ese tipo de repoblación se produjera, lógicamente, a través de esas actuaciones artificiales, por así decirlo, pero, pues, lógicamente, el deterioro fue artificial y no esperar a que los pececitos se vayan desarro-

llando por sí mismos; y, lógicamente, en un deterioro, lo que hay que intentar es tomar medidas para reparar el deterioro que en su momento se produjo. Y, en definitiva, lo que sí que nos resulta más preocupante es que por parte del Grupo Popular no se manifieste ningún tipo de inquietud sobre la Propuesta que desde aquí se ha realizado que, inclusive, también "insisto" fueron propuestas o realizadas por el propio Consejero y que nosotros insistiremos con nuevas iniciativas ante estas Cortes de Castilla y León para que, por lo menos, lo que se dice en determinados foros, luego realmente, tenga su correspondencia en acuerdos, o por lo menos se lleve a la práctica, bien sea por acuerdos de estas Cortes, o si no, para que se vea la contradicción entre lo que es y lo que nos tienen acostumbrados muchas veces los representantes del Partido Popular a que, depende en el foro en el que hablen pues digan unas cosas, que quedan muy bien ante los medios de comunicación, pero luego en la práctica cotidiana sea otra, y casi siempre, totalmente contraria a las muchas promesas que en determinados foros realizan. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, pasamos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No estando presente el proponente del cuarto punto del Orden del Día, la Proposición No de Ley decae. Deseo informar a Sus Señorías, aunque sea a toro pasado, que este Presidente ha recibido una notificación del Presidente de las Cortes, en el sentido de que sean prudentes en el consumo de tabaco, cosa que esta tarde han realizado y yo les agradezco. Nada más, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.)